



COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE DE

NEXTLOG, S.A.

Madrid 19 de Junio de 2026

NEXTLOG, S.A., (en adelante la “**Sociedad**”), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en el artículo 5.2.5 “Información Privilegiada y Otra información Relevante” del Reglamento de Mercado de Portfolio Stock Exchange, por medio de la presente publica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE NEXTLOG, S.A. (28 DE ABRIL 2026)

Con fecha 28 de abril de 2026, el Consejo de Administración de la Sociedad se reunió en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 39, planta 10, con la asistencia de la totalidad de sus miembros, esto es, D. Álvaro Martín-Simo Sánchez, D. José Manuel Llovet Barquero, D. Enrique Lorente Martínez y D. Antonio Vaquero Reoyo

Actuaron como Presidente de la reunión D. Antonio Vaquero Reoyo y como Secretario D. Francisco Javier Linares Medina, en su condición de Presidente y Secretario del Consejo de Administración, respectivamente.

Tras deliberar sobre los puntos incluidos en el orden del día, el Consejo de Administración adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.- Ejecución del aumento de capital social tras la finalización del periodo de suscripción.

En ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración acordó declarar cerrado y finalizado el periodo de suscripción de la ampliación de capital, cuya fecha de finalización tuvo lugar el día 19 de abril de 2026.

Como resultado de dicho proceso, la ampliación de capital se ejecutó por un importe nominal de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL EUROS (2.475.000 €), mediante la emisión y puesta en circulación de DOS MILLONES CUATROCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL (2.475.000) nuevas acciones nominativas, de UN EURO (1,00 €) de valor

nominal cada una, pertenecientes a la misma clase y serie que las anteriormente existentes.

Las nuevas acciones fueron emitidas a un tipo de emisión de CUATRO EUROS (4,00 €) por acción, correspondiendo UN EURO (1,00 €) a valor nominal y TRES EUROS (3,00 €) a prima de emisión. En consecuencia, el contravalor total de la suscripción ascendió a NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL EUROS (9.900.000 €), de los cuales DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL EUROS (2.475.000 €) corresponden a capital social y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS (7.425.000 €) a prima de emisión.

Asimismo, y al amparo de lo previsto en los acuerdos de la Junta General, el Consejo de Administración acordó declarar la suscripción incompleta del aumento de capital, al no haberse suscrito la totalidad del importe máximo inicialmente previsto.

Como consecuencia de lo anterior, el capital social de la Sociedad quedó fijado en TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS (3.225.000 €), representado por TRES MILLONES DOSCIENTAS VEINTICINCO MIL (3.225.000) acciones nominativas de UN EURO (1,00 €) de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a una misma clase y serie.

En consecuencia, el Consejo de Administración acordó modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción:

“El capital social asciende a TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS (3.225.000 €) y se encuentra dividido en TRES MILLONES DOSCIENTAS VEINTICINCO MIL (3.225.000) acciones nominativas de UN EURO (1,00 €) de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a una misma clase y serie, que confieren a sus titulares los mismos derechos y obligaciones.”

Segundo.- Delegación de facultades.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

El acuerdo de aumento de capital fue objeto de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 5 de junio de 2026.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que resulte necesaria.

En Madrid, a 19 de junio de 2026.

D. Francisco Javier Linares Medina
Secretario del Consejo de Administración
NEXTLOG, S.A.